

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO

Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales



CONSULTORÍA

Sensibilización a Inspectores de la Inspección General de Trabajo (IGT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala sobre Derechos Humanos y Derechos Laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (mujeres, migrantes, indígenas y población sexualmente diversa)

GUATEMALA

Febrero, 2019

CONTENIDO

SIGLAS	2
1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO	3
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVO GENERAL.....	5
5. RESULTADOS.....	5
6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES.....	6
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	7
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	7
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS	8
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.....	9
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO	9
12. PRESUPUESTO	10
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	11
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN	11

SIGLAS

- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- PADF: Pan American Development Foundation.
- STSS: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Guatemala.
- USAID: United States Agency for International Development.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Sensibilización a Inspectores de la Inspección General de Trabajo (IGT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala sobre Derechos Humanos y Derechos Laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (mujeres, migrantes, indígenas y población sexualmente diversa).

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales”, cuya ejecución es liderada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés), siendo FUNPADEM socio implementador, FUNPADEM requiere la elaboración de la Consultoría “Sensibilización a Inspectores de la Inspección General de Trabajo (IGT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala sobre Derechos Humanos y Derechos Laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (mujeres, migrantes, indígenas y población sexualmente diversa).

El objetivo principal del proyecto es el fortalecer el conocimiento de los Inspectores Laborales sobre derechos humanos, derechos laborales y acceso a la justicia laboral para las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

La tutela de los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad ha sido un gran reto para los países centroamericanos. Las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas migrantes, las poblaciones sexualmente diversas enfrentan violaciones sistemáticas a sus derechos en el ámbito social, político y cultural. En el tema de los derechos laborales, parte importante de los derechos humanos, aún existen grandes brechas principalmente en el cumplimiento del salario mínimo, acceso equitativo a fuentes de trabajo, discriminación laboral, acoso y hostigamiento en los centros de trabajo, jornadas laborales, salud y seguridad en el trabajo, etc. Asimismo, el acceso a la justicia laboral de estas personas ha sido mucho menor debido a diferentes factores como:

- Desconocimiento de los derechos laborales por parte de las personas trabajadoras en condición de vulnerabilidad.
- Desconocimiento de los mecanismos de denuncia tanto a nivel administrativo como a nivel judicial.
- Desconfianza en los mecanismos y procesos de denuncia.
- Poco conocimiento de los operadores de justicia sobre cómo abordar estas poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Poco conocimiento de las personas encargadas de los Ministerios de Trabajo de cómo prevenir y abordar situaciones de no cumplimiento de los derechos laborales de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Poca sensibilización y conocimiento sobre los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en las instituciones gubernamentales de tutelar los derechos laborales de estas personas.

Ante lo cual, en el marco del proyecto y con el fin de contribuir a aumentar la observancia y tutela del cumplimiento de los derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en centros de trabajo, se diseñará y facilitará un curso de 40 horas de formación para la sensibilización de los inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en derechos humanos y derechos laborales de las personas en condición de vulnerabilidad. Además, en coordinación con la misma IGT en cómo mejorar los procesos de visita y cómo realizar visitas inspectivas con un mayor enfoque de derechos humanos, con el fin de que Inspectores aumenten su capacidad de identificar violaciones de derechos laborales de estas poblaciones en los centros de trabajo y a mediano plazo, aumentar el acceso a la justicia laboral de estas personas,

contribuir a mejorar la calidad de prueba¹ en los juicios laborales que involucren estas poblaciones y fomentar la cultura de cumplimiento laboral de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

4. OBJETIVO GENERAL

Construir capacidades en la IGT del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala para prevenir condiciones de discriminación laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (mujeres, indígenas, y población sexualmente diversa) en los centros de trabajo.

5. RESULTADOS

- Identificadas las capacidades e instrumentos existentes en la IGT y en su personal para prevenir la discriminación laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Elaborado un diseño curricular de un curso T4T de 40 horas de duración dirigido a funcionarios(as) de la Inspección General de Trabajo sobre “la inspección laboral como método preventivo para la no discriminación y el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad”.
- Elaborado un manual de capacitación T4T de 40 hrs: “la inspección de trabajo como método preventivo para la no discriminación y cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad”, con el fin de que el mismo Ministerio de Trabajo puedan replicar el curso por medio de sus oficinas especializadas.
- Al menos 20 delegados departamentales de la IGT capacitados (as) como formadores en el curso.
- Al menos un instrumento de monitoreo y evaluación de la capacitación, incorporado en el Manual de Capacitación.

¹ Algunas veces, las actas inspectivas son objeto de prueba en procesos judiciales. El sólo mejorar la redacción de estas actas e involucrar el enfoque de derechos humanos, pueda ocasionar que el defensor público como el juez tenga una mejor prueba para hacer justicia.

6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

En el marco de esta consultoría, se esperan los siguientes productos:

#	Productos
1	Plan de Trabajo que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar.
2	<p>Diagnóstico de necesidades de formación de la IGTy en su personal para prevenir discriminación laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocimientos del personal de inspección laboral sobre la legislación nacional en materia laboral sobre los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Conocimientos del personal de inspección laboral sobre la legislación internacional en materia laboral sobre los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Recopilación y Análisis del contenido de los instrumentos existentes y proyectados en la inspección laboral que permitan identificar y prevenir el incumplimiento de los derechos laborales de las personas en condición de vulnerabilidad. Situación actual del cumplimiento de los derechos laborales de las personas en condición de vulnerabilidad.
3	<p>Diseño curricular de un curso de formación de al menos 40 horas. Para el diseño curricular debe considerarse al menos: el perfil de entrada y perfil de salida del participante, objetivo, competencias, habilidades y conocimientos que se espera que el participante desarrolle. Así como los contenidos y metodologías por implementar, en al menos en los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué son los Derechos Humanos? Derechos Laborales como Derechos humanos. Instrumentos internacionales ratificados por Guatemala sobre derechos humanos y derechos laborales. Legislación nacional sobre derechos humanos y derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Situación actual del cumplimiento de los derechos laborales de las personas en condición de vulnerabilidad en Guatemala.

	<p>6. Derechos laborales y acceso a la justicia laboral de las mujeres.</p> <p>7. Derechos laborales y acceso a la justicia laboral de las personas indígenas.</p> <p>8. Derechos laborales y acceso a la justicia laboral de las personas sexualmente diversas.</p> <p>9. Redacción de informes, reportes y actas con enfoque de derechos humanos.</p>
4	Un Manual de formación de formadores (T4T) del curso que contenga todas las temáticas anteriormente descritas, incluyendo un instrumento de monitoreo y evaluación de la capacitación.
5	Implementación del curso de formación de formadores (T4T) de al menos 40 horas a 20 delegados departamentales de la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (un grupo de 20 personas en Ciudad Guatemala y otros de 20 personas en el resto del país). La cantidad de sesiones deberán ser coordinadas entre el Ministerio de Trabajo y FUNPADEM.
6	Informe Final de la Consultoría.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría está propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 5 meses, a partir del mes de Marzo hasta el mes de Julio del 2019.

8. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona física o una persona jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- a. Profesional con título universitario de Derecho con especialidad en Derechos Laborales.
- b. Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas (Licenciatura como mínimo) con especialización en Derechos Humanos.
- c. Profesional o Especialista en Andragogía (Educación en personas adultas).
- d. Experiencia y/o conocimientos comprobados en legislación laboral de Guatemala.
- e. Experiencia de al menos cuatro años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.

- f. Al menos 05 experiencias en el diseño de cursos de formación para personas adultas.
- g. Deseable con conocimientos sobre inspección laboral de Guatemala.

Para demostrar las experiencias requeridas en los puntos anteriores, deberá presentar:

- La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo, así como una declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución y la persona contacto de referencia:

Persona o Contacto	Institución	Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar)	Periodo de ejecución	Contactos (email y/o teléfono)

9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- 1) Hoja de vida de la persona consultora, empresa u organización, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
- 2) Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- 3) Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.
- 4) Una carta de no más de una página, explicando su interés en realizar esta consultoría, principalmente indicando como su conocimiento y *expertise* se relaciona con la temática de esta consultoría.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales, serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social bajo las personas que estos designen.
- b. La persona, empresa u organización contratada está obligada(s) a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Todos los materiales utilizados deberán presentarse en formato del Proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM y la contraparte contratada para revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. La persona, empresa u organización contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de traslado, hospedaje o alimentación del equipo consultor corren por cuenta de la persona, empresa u organización contratada.
- g. Las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- h. FUNPADEM no se compromete a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- i. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM y, se cancelarán los honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados.
- j. FUNPADEM cubrirá los gastos de alimentación de las personas participantes de las capacitaciones. Por lo cual, la persona, empresa u organización contratada deberá coordinar con anterioridad con el contratante las fechas de estas actividades.
- k. FUNPADEM diagramará la versión final del Manual de Capacitación, así como la reproducción física y/o digital de la misma. Ante lo cual, se debe de tomar en cuenta el tiempo de diseño para la capacitación al personal de inspección laboral.

11. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa, técnica y del presente contrato, estará a cargo del Coordinador de FUNPADEM en Guatemala con estrecha comunicación con el personal del proyecto en Costa Rica.

12. PRESUPUESTO

En la oferta financiera deberá incluir el costo total y el costo específico por producto, tomando en consideración los apartados anteriores. La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Productos (adaptar según el cuadro anterior)	Porcentaje del pago
1. Plan de Trabajo que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar.	10%
2. Diagnóstico de necesidades de formación al Departamento de Inspección Laboral y en su personal para prevenir discriminación y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	20%
3. Diseño curricular de un curso de formación de formadores de al menos 40 horas que considere al menos: el perfil de entrada y perfil de salida del participante, objetivo, competencias, habilidades y conocimientos que se espera que el participante desarrolle, así como los contenidos y metodologías por implementar.	20%
4. Un Manual de formación de formadores del curso que contenga todas las temáticas anteriormente descritas.	10%
5. Implementación del curso de formación de al menos 40 horas a los delegados regionales de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo.	30%
6. Informe Final de la Consultoría.	10%
TOTAL 100%	

Es indispensable presentar la correspondiente factura original para el trámite de pago, un informe mensual, así como los documentos que sean necesarios.

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org a más tardar el día **08 de Marzo del 2019** a las **12:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 09 de este documento.

14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes. Se considerarán elegibles aquellas propuestas que alcancen al menos 80 puntos.

Variable	Puntaje	Descripción de la Valoración
<p>a. Formación Académica</p> <p>Se evaluará según el curriculum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.</p> <p>a.1 Profesional con título universitario de Derecho con especialidad en Derechos Laborales.</p> <p>a.2 Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas (Licenciatura como mínimo) con especialización en Derechos Humanos.</p> <p>a.3 Profesional o Especialista en Andragogía (Educación en personas adultas).</p>	30 puntos	Licenciatura 30 puntos (10 cada profesional)

<p>b. Experiencia Profesional</p> <p>b.1 Experiencia y/o conocimientos comprobados en legislación laboral de Guatemala.</p> <p>b.2 Experiencia de al menos cuatro años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.</p> <p>b.3 Al menos 05 experiencias en el diseño de cursos de formación para personas adultas.</p> <p>b.4 Deseable con conocimientos sobre inspección laboral de Guatemala.</p>	<p>40 puntos</p>	<p>b.1. Cuenta con experiencia debidamente certificada en legislación laboral de Guatemala: 10 pts.</p> <p>b.2 Cuenta con experiencia debidamente comprobada de al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cuatro años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas: 10 pts. • Dos años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas: 5 pts. • No cuenta con experiencia: 0 pts. <p>b.3 Cuenta con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 experiencias en el diseño de cursos de formación para personas adultas: 10 pts. • 03 experiencias en el diseño de cursos de formación para personas adultas: 5 pts. • No cuenta con
--	------------------	--

		<p>experiencias en el diseño de cursos de formación para personas adultas: 0 pts.</p> <p>b.4 Cuenta con conocimientos sobre inspección laboral de Guatemala: 10 pts.</p>
<p>c. Propuesta Técnica</p> <p>Clara especificación de los productos y sus resultados esperados.</p> <p>Asignación de responsabilidades de cada profesional asignado por tareas y actividades.</p> <p>Evidencia de conocimiento de derecho laboral y derechos humanos por país, y de las particularidades de cada población vulnerable de cada país.</p> <p>Cuenta con un cronograma detallado por actividades.</p> <p>Evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance de los servicios solicitados en estos términos de referencia.</p>	30 puntos.	<p>Sin detalle: 0 pts.</p> <p>Poco Detalle: 20 pts.</p> <p>Detalle completo: 30 pts.</p>
<p>d. Propuesta Económica</p>	15 puntos	Se otorgará 15 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 10 puntos a la segunda mejor propuesta y 5 puntos a las restantes.
TOTAL	115 puntos	